

EMPRESA	113	TRABAJADOR	4855
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		SANTIAGO CERVANTES, MARIA JOSE	
Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109		NIF: 78324478W	
Municipio ALMERIA		Nº de afiliación a la Seguridad Social 04\10469518 \50	
CIF: B04248159		Categoría o grupo profesional: LIMPIADOR/A	
Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938		Grupo de cotización: 10 Fecha antigüedad: 27/01/2025	

Periodo de liquidación: 1 MAYO 31 MAYO 2025 Total días 31

I. DEVENGOS		2. Percepciones no salariales		TOTALES
1. Percepciones salariales		Indemnizaciones o suplidos		
Salario base.....	110,80			
Horas extraordinarias.....				
Pagas Extras.....	18,82	Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.		
Salarios especie.....				
Complementos salariales				
BENEFICIOS	9,23	Indemnizaciones por traslados,		
.....		suspensiones o despidos		
.....				
.....		Otras percepciones no salariales		
GRATIFICACIÓN	24,96			
PLUS.CONVE	9,89			
.....				
COMP MINIMO	17,66			
.....				
.....				
.....				
.....				
A. TOTAL DEVENGADO.....				191,36

II. DEDUCCIONES		1-.TOTAL APORTACIONES		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta				
Contingencias comunes.....	4,7 % 8,99			
M.E.I.....	0,13 % 0,25			
Desempleo.....	1,55 % 2,97			
Formación Profesional.....	0,1 % 0,19			
Horas extras por fuerza mayor.....	%			
Resto de Horas Extras.....	%			
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....				12,40
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)				178,96

Firma y sello de la empresa

ALMERIA a 31 de Mayo de 2025
RECIBI,

Banco: C.C.C. --

BASES COTIZACIÓN, CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA, BASE IRPF Y APORTACIÓN EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
Remuneracion mensual.....	1. Base Cotización Contingencias Comunes	191,36	23,60	45,16
Prorrata pagas extraordinarias..	2. M.E.I.....		0,67	1,28
Base incapacidad temporal.....	3. B.Cont.Prof.....	191,36	2,1/1,5	6,89
TOTAL.....	Desempleo.....		5,50	10,52
	Formación Profesional..		0,60	1,15
	Fogasa.....		0,20	0,38
	4. Horas extras por fuerza mayor.....			
	Resto de Horas Extras.....			
	5. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	191,36		
	Total SS Empresa.....			65,38